

¿Informática jurídica?

En la universidad de Ica - Peru, hay un curso en la Facultad de Derecho al que han denominado “Informática jurídica”, dicho curso se supone que iba a durar 4 meses, y por la santa voluntad de la profesora Perpetua, TODO el curso, se redujo a UNA sola clase, sí, tal como lo lee, la profesora solo ha asistido a una sola clase en todo lo que va del curso y parece que al decano no le ha importado o no se ha enterado de esto.

Faltando un par de días para el parcial, dieron unas copias y un trabajo a los alumnos, quienes con tal de tener nota aprobatoria, no se preocupan de que hayan aprendido algo o no, así que ya sabe padre de familia, la calidad de educación que está recibiendo “el futuro de la familia”.

En la sociedad actual, muchos tienen la creencia que basta con usar una computadora, para pasar a la modernidad, olvidándose que es una persona la que maneja la máquina y que muchas veces esta persona no está capacitada para el uso de una PC, de allí que su producción no es la que debiera.

Lo mismo pasa con los profesionales de la generación anterior, ellos recién están aprendiendo a utilizar la computadora y creen que basta con utilizar la PC, para que su especialidad este “informatizada”.

He tenido acceso a varios de los trabajos presentados y lamentablemente muchos de ellos dan pena, en ellos llaman al proceso de guardar leyes y documentos relacionados en una computadora, para posteriormente buscarlos y recuperarlos más rápidamente “Informática Jurídica”, si nos basamos en este criterio, una empresa agroindustrial, podría almacenar su información acerca de las plantas y su producción en una PC para su posterior clasificación y recuperación y llamarla “Informática agrícola”, no es necesario dar más explicación, para deducir que esta lógica es tonta por decir lo menos.

En uno de los apuntes acerca de la Informática Jurídica leí acerca de la jurimetría, que según ellos “sirve para resolver algunos problemas concretos e incluso elaborar a partir de dichos datos una cierta teoría del derecho”, el padre de la ciencia ficción, Isaac Asimov, en una de sus novelas, planteó el dilema de que los seres humanos fueran juzgados por robots, él presentaba máquinas perfectas y aun así había fallos en las sentencias debido justamente a los matices que a veces presenta un caso jurídico y donde es más valioso el criterio del juez que la ley a secas, por algo hay interpretaciones de la ley, pero volvamos a nuestra triste realidad... tenemos máquinas viejas, aun no se ha desarrollado software adecuado y lo peor es que no tenemos profesionales debidamente capacitados. Hay muchos catedráticos que con las justas han hecho un curso de Office y ya creen saber de informática.

Este columnista hace unos años atrás, fue ponente en un Congreso Andino de Derecho Informático, por lo que conoce algo del tema y no solo por el tema que le tocó exponer, si no por las ponencias de los demás participantes de Colombia, Brasil, Argentina y otros países asistentes a dicho congreso.

En las universidades, ni por asomo se menciona por ejemplo el derecho intelectual que es algo que preocupa en todo el orbe, no se menciona tampoco la “firma digital”, yo

creo que los jóvenes han podido sacarle provecho a estos temas tan vigentes y que incluso ya es de aplicación en varios países.

Todos hemos sido víctimas o tenemos un pariente o amigo al que le han “hackeado” su cuenta de correo o su Messenger, ¿saben nuestros abogados y jueces, como determinar la procedencia de estos ataques y a que leyes están sujetos?... creo que no, a pesar de ser un hecho que sucede a diario, según creo aun no hay ningún sentenciado por este delito.

En una ocasión, una niña, era acosada sexualmente por el Internet, el padre acude a una delegación policial a presentar su denuncia y que le dice la policía... “Que la niña. No use el Internet”, plop! Como diría el celebre pensador Condorito.

Leonardo Donaire Perales

“Dr. Software”

www.hacha.org